



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 098-2024-A-MDP**

Pacocha, 10 de julio de 2024

**VISTOS:**

El Informe Legal N°140-2024-SGAJ-MDP, Memorando N° 0218-2024-SGPP-MDP, Memorandum N° 398-2024-SIDU-MDP;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, indica: "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, el Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 1 señala: (...) "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines" (...).

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 20° inciso 6, establece que una de las atribuciones del Alcalde es dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; concordante con el artículo 43° el cual señala, que las "Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo".

Que, la Resolución de Alcaldía N° 0147-2023-MDP de fecha 29 de diciembre del 2023, se resuelve aprobar el presupuesto institucional de Apertura PIA correspondiente al año 2024 de la Municipalidad Distrital de Pacocha, para el ejercicio comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del año fiscal 2024.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 001-2021-MDP, en su artículo séptimo autoriza a la administración realizar las afectaciones presupuestales y financieras en el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF que origine la emisión de los Certificados de Inversión Pública Regional y Local – Tesoro Público" CIPRL, así como las modificaciones presupuestarias dirigidas a la emisión de los CIPRL, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Que mediante Memorandum N° 0398-2024-SIDU-MDP, la Sub Gerencia de Inversiones y Desarrollo Urbano emite la conformidad de recepción del avance trimestral 07 – CIPRL 07 (etapa de liquidación) y la conformidad de calidad del Proyecto.

Que, de acuerdo al numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público", señala que los créditos suplementarios constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.

Que, en concordancia con el Artículo 50°, numeral 50.4 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala: Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, de la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, se aprueban por Acuerdo de Concejo Regional o Concejo Municipal, según sea el caso

Que, la Directiva N° 001-2024-EF/50.01, para la Ejecución Presupuestaria, aprobada con Resolución Directoral N° 009-2024-EF/50.01, en su Capítulo IV, Subcapítulo IV, artículo 27°, numeral 27.1 inciso b), señala que (...) "La incorporación de mayores ingresos públicos



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA  
ALCALDÍA**

*"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*

provenientes de recursos por la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y por donaciones, se aprueban por Acuerdo de Concejo Municipal, en el marco de lo dispuesto por el numeral 50.4 del artículo 50 y artículo 70 del Decreto Legislativo N° 1440, y es promulgado por el Titular del Pliego a través de Resolución de Alcaldía".(...)

Que, con Memorando N° 0218-2024-SGPP-MDP, de fecha 05 de Julio del 2024, la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, precisa que es necesario (...) incorporar vía crédito suplementario los mayores ingresos de acuerdo al siguiente detalle:

<b><u>PRESUPUESTO DEL INGRESO</u></b>	<b><u>EN SOLES</u></b>	<b><u>S/ 619,513.00</u></b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>: 03 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITOS</b>	
<b>RUBRO</b>	<b>: 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITOS</b>	
<b>1.</b>	<b>: Ingresos Presupuestarios</b>	
<b>1.8</b>	<b>: Endeudamiento</b>	
<b>1.8.2.1.2.4</b>	<b>: Certificados de Inversión Pública Regional y Local</b>	<b>S/ 619,513.00</b>
	<b><u>TOTAL RUBRO 19</u></b>	<b><u>S/ 619,513.00</u></b>

<b><u>PRESUPUESTO DEL INGRESO</u></b>	<b><u>EN SOLES</u></b>	<b><u>S/ 619,513.00</u></b>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>: 03 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITOS</b>	
<b>RUBRO</b>	<b>: 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITOS</b>	
<b>FUNCION</b>	<b>: 05 Orden Publico y Seguridad</b>	
<b>PROGRAMA FUNCIONAL</b>	<b>: 014 Orden Interno</b>	
<b>SUB PROGRAMA FUNCIONAL</b>	<b>: 0031 Seguridad Vecinal y Comunal</b>	
<b>PROYECTO</b>	<b>: 0030 2300896 Mejoramiento, Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el distrito de Pacocha, Provincia de Ilo - Moquegua</b>	
<b>2.6 Adquisición de Activos No Financieros</b>	<b>S/ 619,513.00</b>	

**TOTAL EGRESOS** **S/ 619,513.00**

**TOTAL GENERAL** **S/ 619,513.00**

DETALLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO/TR	MONTO
Proyectos (Gasto de Inversión)	Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos	19-B	619,513.00
<b>TOTALES</b>			<b>619,513.00</b>

Por lo que se eleva el informe de incorporación de crédito suplementario por la proyección de mayores ingresos por el monto de S/ 619.513.00 soles, al Presupuesto Institucional del ejercicio 2024, la cual se justifica con las notas modificatorias que forman parte del presente informe (...).

Que, con Informe Legal N° 140-2024-SGAJ-MDP, de fecha 08 de Julio del 2024, la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, (...) encuentra amparo legal en las disposiciones citadas, por lo que corresponde autorizar la incorporación de créditos suplementarios por Mayores Ingresos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Pacocha, para el año fiscal 2024, por la suma de **S/ 619,513.00 Soles** (...).

Por lo que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público; Ley N° 31953 que aprueba Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; la Directiva N° 001-2024-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada con Resolución Directoral N° 009-2024-EF/50.01, y las facultades otorgadas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipales;



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA  
ALCALDÍA**

*"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR**, la Incorporación de Créditos Suplementarios por Mayores Ingresos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Pacocha, para el año Fiscal 2024, hasta por la suma de **S/ 619,513.00** soles (Seiscientos diecinueve mil quinientos trece con 00/100 soles) de acuerdo al desagregado que se detalla a continuación:

<u>PRESUPUESTO DEL INGRESO</u>	<u>EN SOLES</u>	<u>S/ 619,513.00</u>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	: 03 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITOS	
<b>RUBRO CREDITOS</b>	: 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITOS	
1.	: Ingresos Presupuestarios	
1.8	: Endeudamiento	
1.8.2.1.2.4	: Certificados de Inversión Pública Regional y Local	S/ 619,513.00
	<b>TOTAL RUBRO 19</b>	<b>S/ 619,513.00</b>

<u>PRESUPUESTO DEL INGRESO</u>	<u>EN SOLES</u>	<u>S/ 619,513.00</u>
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	: 03 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITOS	
<b>RUBRO CREDITOS</b>	: 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITOS	
<b>FUNCION</b>	: 05 Orden Publico y Seguridad	
<b>PROGRAMA FUNCIONAL</b>	: 014 Orden Interno	
<b>SUB PROGRAMA FUNCIONAL</b>	: 0031 Seguridad Vecinal y Comunal	
<b>PROYECTO</b>	: 0030 2300896 Mejoramiento, Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana en el distrito de Pacocha, Provincia de Ilo - Moquegua	
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	S/ 619,513.00	

**TOTAL EGRESOS** S/ 619,513.00

**TOTAL GENERAL** S/ 619,513.00

DETALLE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO/TR	MONTO
Proyectos (Gasto de Inversión)	Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos	19-B	619,513.00
<b>TOTALES</b>			<b>619,513.00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISAR**, que la presente Resolución se sustenta en la "Notas de Modificación Presupuestaria" conforme lo establece el Memorandum N° 218-2024-SGPP-MDP.

**ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR**, a la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, elaborar las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto conforme a la normativa legal vigente.

**ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR**, a Secretaria General la notificación de la presente a Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Administración y Tecnologías de la información, y demás áreas correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes y a la Subgerencia de Administración y Tecnología de la Información, la publicación de la presente resolución en el portal web institucional de la Entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA  
Abog. Mardy Ross Sotomayor Parodas Velasco  
Secretaría General  
CAM 1171

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA  
Abog. Juan Humberto Romo Flores  
ALCALDE